

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2013

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Matemática al doctorando Edwin Alejandro Rodríguez Valencia, desde el 26 de febrero de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de abril de 2013.-  
pc.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.